

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.965

**GOBIERNO CIVIL
E LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIRCULAR

Con alguna reiteración se ha tenido conocimiento en este Gobierno Civil de hechos cometidos por cazadores furtivos, que abiertamente violan la vigente Ley de Caza y hacen caso omiso de sus rigurosas disposiciones en materia de veda.

Ante tal estado de cosas, y correspondiendo a mi Autoridad velar por la conservación de las especies protegidas por aquellas disposiciones, se advierte a los posibles infractores que serán corregidos con el máximo rigor, sin perjuicio de las sanciones que, en uso de su competencia, puedan asimismo imponerles los Tribunales ordinarios.

o que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 1958.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 2.002

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 26 del corriente mes, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 del actual el anuncio de subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales número 674 y 683, de la carretera de Madrid a Francia por La Junque-

ra a Villafranca de Ebro, y de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 30 del corriente, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 1 de mayo, a las doce horas. El tipo de licitación es 124.928'29 pesetas, y la fianza provisional, 2.498'56.

Zaragoza, 9 de abril de 1958.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.003

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 3 del actual el anuncio de subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal núm. 813, de la carretera de Ejea a Lúesía a la de Luna a Biel, se puntualiza que el plazo de presentación de proposi-

ciones terminará el día 28 del actual, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 29 siguiente, a las doce horas. El tipo de licitación es de 353.518'53 pesetas, y la fianza provisional, 7.070'37.

Zaragoza, 9 de abril de 1958.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm 2.034

El artículo 29 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de junio de 1941, para la aplicación de la Orden de 6 de septiembre de 1940, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 28 de julio de 1941, dispone que la recaudación de las aportaciones de los Ayuntamientos para el capital fundacional del indicado Instituto de Estudios estará a cargo de las Diputaciones provinciales, formando la relación comprensiva de los Ayuntamientos de la provincia, donde se consignará la cuota que a cada uno le corresponde satisfacer, conforme a la escala establecida en el artículo 58 del citado Cuerpo legal.

En virtud de lo expuesto, requiero a todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen de una vez en esta Corporación las cantidades que les correspondan, según relación que se adjunta al final de la presente, desde esta fecha hasta el día 25 de los corrientes, debiendo advertir a las Corporaciones municipales que dejen incumplida la obligación de referencia en el plazo marcado que la Delegación de Hacienda procederá a retener las cantidades ingresadas de las participaciones que tengan los Ayuntamientos deudores en las contribuciones e impuestos del Estado.

Zaragoza, 12 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Relación que se cita

Abanto, 150 pesetas.
Acered, 100.
Agón, 100
Aguarón, 275.
Aguilón, 150.
Ainzón, 275.
Aladrén, 50.
Alagón, 600.
Alarba, 50.
Alberite, 150.

Albeta, 50 pesetas.
Alborge, 50.
Alcalá de Ebro, 150.
Alcalá de Moncayo, 50.
Alconchel de Ariza, 100.
Aldehuela de Liestos, 50.
Alfajarin, 275
Alfamén, 150.
Alforque, 50
Alhama de Aragón, 275.
Almochuel, 50.
Almolda (La), 275.
Almonacid de la Cuba, 100.
Almonacid de la Sierra, 275.
Almunia de Doña Godina (La), 600.
Alpartir, 150.
Ambel, 150.
Anento, 100.
Aniñón, 275.
Añón, 150.
Aranda de Moncayo, 275.
Arándiga, 150.
Ardisa, 100.
Ariza, 400.
Artieda, 50
Asín, 100.
Atea, 150.
Ateca, 500.
Azuarra, 400.
Badules, 100.
Bagüés, 50.
Balconchán, 25.
Bárboles, 150.
Bardallur, 150.
Belchite, 500.
Belmonte de Calatayud, 150.
Berdejo, 100.
Berruoco, 50.
Biel, 150.
Bijuesca, 150.
Biota, 600.
Bisimbre, 100.
Boquiñeni, 150.
Bordalba, 100.
Borja, 800.
Botorríta, 100.
Brea, 275.
Bubierca, 100.
Bujaraloz, 275.
Bulbiente, 150.
Bureta, 150.
Burgo de Ebro (El), 275.
Buste (El), 50.
Cabañas de Ebro, 150.
Cabola fuente, 150.
Cadrete, 150
Calatayud, 3.000.
Calatorao, 500.
Calcena, 150.
Calmarza, 50.
Campillo de Aragón, 150.
Carenas, 150.
Cariñena, 600.
Caspé, 1.000.
Castejón de Alarba, 50.
Castejón de las Armas, 100.
Castejón de Valdejasa, 275.
Castiliscar, 275.

Cervera de la Cañada, 150 pesetas.
Cerveruela, 50.
Cetina, 400.
Cimballa, 100.
Cinco Olivas, 150.
Clarés de Ribota, 100.
Codo, 150.
Codos, 150.
Contamina, 50.
Cosuenda, 150.
Cuarte de Huerva, 100.
Cubel, 150.
Cuerlas (Las), 50.
Cunchillos, 50.
Chiprana, 150.
Chodes, 100.
Daroqa, 500.
Ejea de los Caballeros, 2.000.
Embid de Ariza, 100.
Embid de la Ribera, 100.
Encinacorba, 150.
Epila, 600.
Erla, 150.
Escatrón, 600.
Escó, 100.
Fabara, 275.
Farasdués, 150.
Farlete, 400.
Fayón, 150.
Fayos (Los), 100.
Figuieruelas, 150.
Fombuena, 35.
Frago (El), 100.
Frasno (El), 150.
Fréscano, 100.
Fuencalderas, 100.
Fuendejalón, 275.
Fuendetodos, 100.
Fuentes de Ebro, 600.
Fuentes de Jiloca, 150
Gallocanta, 100.
Gallur, 275.
Gelsa, 400.
Godojos, 50.
Gotor, 100.
Grisel, 100.
Grisén, 150.
Herrera de los Navarros, 275
Ibdes, 150.
Illueca, 150.
Inogés, 50.
Isuerre, 100.
Jaraba, 150.
Jarque, 150.
Jaulín, 150.
Joyosa (La), 100.
Lagata, 100.
Langa del Castillo, 150.
Layana, 50.
Lécera, 275.
Leciñena, 500.
Lechón, 50.
Letux, 150.
Litago, 100.
Lituénigo, 50.
Lobera de Onsella, 100.
Longares, 150.
Longás, 100.

- Lorbés, 50 pesetas.
 Lucena de Jalón, 100.
 Luceni, 275.
 Luesia, 275.
 Luesma, 35.
 Lumpiaque, 275.
 Luna, 600.
 Maella, 600.
 Magallón, 400.
 Mainar, 100.
 Malanquilla, 100.
 Maleján, 100.
 Malón, 150.
 Malpica de Arba, 100.
 Maluenda, 150.
 Mallén, 500.
 Manchones, 150.
 Mara, 100.
 Maria de Huerva, 150.
 Mediana, 150.
 Mequinenza, 500.
 Mesones de Isuela, 150.
 Mezalocha, 100.
 Mianos, 50.
 Miedes de Aragón, 275.
 Monegrillo, 400.
 Moneva, 100.
 Monreal de Ariza, 150.
 Monterde, 150.
 Montón, 100.
 Morata de Jalón, 500.
 Morata de Jiloca, 150.
 Morés, 150.
 Morós, 150.
 Moyuela, 150.
 Mozota, 50.
 Muel, 275.
 Muela (La), 275.
 Munébrega, 150.
 Murero, 100.
 Murillo de Gállego, 150.
 Navardún, 100.
 Nigüella, 150.
 Nombrevilla, 50.
 Nonaspe, 275.
 Novallas, 150.
 Novillas, 275.
 Nuévalos, 150.
 Nuez de Ebro, 100.
 Olivés, 100.
 Orcajo, 100.
 Orera, 50.
 Orés, 150.
 Oseja, 50.
 Osera, 150.
 Paniza, 150.
 Paracuellos de Jiloca, 150.
 Paracuellos de la Ribera, 100.
 Pastriz, 150.
 Pedrola, 275.
 Pedrosas (Las), 50.
 Perdiguera, 400.
 Piedratajada, 150.
 Pina, 800.
 Pinsicque, 275.
 Pintano, 50.
 Plasencia de Jalón, 150.
 Póitias, 50.
 Plenas, 100 pesetas.
 Pomer, 100.
 Pozuel de Ariza, 50.
 Pozuelo de Aragón, 150.
 Pradilla de Ebro, 150.
 Puebla de Albortón, 100.
 Puebla de Alfindén (La), 275.
 Puendeluna, 50.
 Purujosa, 100.
 Purroy, 50.
 Quinto, 500.
 Remolinos, 275.
 Retascón, 50.
 Ricla, 500.
 Rodén, 35.
 Romanos, 100.
 Rueda de Jalón, 275.
 Ruesca, 50.
 Ruesta, 100.
 Sádaba, 600.
 Salillas de Jalón, 150.
 Salvatierra de Esca, 150.
 Samper del Salz, 50.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 150.
 San Mateo de Gállego, 400.
 Santa Cruz de Grio, 100.
 Santa Cruz de Moncayo, 50.
 Santa Eulalia de Gállego, 150.
 Santed, 50.
 Sástago, 600.
 Sabiñán, 150.
 Sediles, 50.
 Sestrica, 100.
 Sierra de Luna, 150.
 Sigüés, 150.
 Sisamón, 100.
 Sobradriel, 150.
 Sos del Rey Católico, 500.
 Tabuena, 275.
 Talamantes, 100.
 Tarazona, 2.000.
 Tauste, 2.000.
 Terrer, 275.
 Tierga, 275.
 Tiermas, 150.
 Tobed, 150.
 Torralba de los Frailes, 100.
 Torralba de Ribota, 150.
 Torralbilla, 150.
 Torrechilla de Valmadrid, 35.
 Torrehermosa, 100.
 Torrelapaja, 100.
 Torrellas, 150.
 Torres de Berrellén, 275.
 Torrijo de la Cañada, 150.
 Tosos, 150.
 Trásmoz, 50.
 Trasobares, 150.
 Uncastillo, 500.
 Undués de Lerda, 100.
 Undués Pintano, 50.
 Urrea de Jalón, 150.
 Urriés, 150.
 Used, 150.
 Utebo, 275.
 Valdehorna, 50.
 Val de San Martín, 50.
 Valmadrid, 150 pesetas.
 Valpalmas, 150.
 Valtorres, 50.
 Velilla de Ebro, 150.
 Velilla de Jiloca, 100.
 Vera de Moncayo, 150.
 Vierlas, 50.
 Vilueña (La), 100.
 Villadoz, 100.
 Villafeliche, 100.
 Villafranca de Ebro, 275.
 Villalba de Perejil, 50.
 Villalengua, 150.
 Villanueva de Gállego, 800.
 Villanueva de Jiloca, 100.
 Villanueva de Huerva, 275.
 Villar de los Navarros, 150.
 Villarreal de Huerva, 150.
 Villarroya del Campo, 50.
 Villarroya de la Sierra, 275.
 Vistabella, 50.
 Viver de la Sierra, 50.
 Zaida (La), 150.
 Zuera, 800.
 Excmo Ayuntamiento de Zaragoza, 6.000 pesetas.
 Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, 7.000.

SECCION QUINTA

Núm. 1.897

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1958.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. José María Franco de Espés Domínguez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Luis Blasco del Cacho, por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Apróbar escrito de Secretaría General presentando extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos servicios municipales.

—Realizar obras de reparación del forjado de piso en los retretes del Teatro Principal, por un importe de 12.732'50 pesetas.

—Acceder al traspaso interesado por don Martín Sancho Frontián de un terreno que tiene concedido a canon en el monte "Realengo de Villamayor", y a favor de D. Luciano Quílez, mediante el cumplimiento de las condiciones que figuran detalladas en el dictamen.

—Autorizar a la señora viuda de don Julián Abansés para traspasar a favor de D. José García del Busto un terreno situado en el barrio de Juslibol, en las condiciones que se reseñan en el dictamen.

—Autorizar a D. Félix Andrés Pardos para traspasar unos metros de terreno para construcción de un cobertizo en el barrio de Juslibol a favor de D. Jesús Vera Cómez.

—Conceder a canon a D. Manuel Salvador Ferrer una parcela de tierra de viñedo existente en el monte "Realengo de Peñaflo", causando baja D. Pascual Pelet, mediante las condiciones que se detallan en dictamen.

—Aceptar a partir del presente año forestal la baja solicitada por D. Julián Altarriba Lope en la concesión a canon de las parcelas de tierra que se indican en el dictamen, situadas en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Contratar con las Compañías de Seguros "Previsores Reunidos", S. A., y "Mutua Nacional del Automóvil" los seguros correspondientes a las ambulancias adquiridas por la Corporación para el servicio de la Casa de Socorro.

—Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativo-facultativas que han de regir en la subasta para contratar la construcción de una manzana de nichos de alquiler, otra con cuatro capillas y dos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder la excedencia en el cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos a D. Jaime Ortega Bazán, en las condiciones reglamentarias.

—Abonar la nómina de horas extraordinarias realizadas en la labor de confección del censo de requisición militar por el personal de Estadística.

—Conceder excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar administrativo a don Ricardo Estella Fajardo y declarar vacante la plaza que resulta con dicha concesión.

—Jubilarse por padecer imposibilidad física notoria a D. Demetrio Adrián Gil, guardia de la Policía Municipal, declarando vacante la plaza resultante de dicha jubilación.

—Desestimar la petición de D. Dionisio Laguarda Iguacen, guarda del Parque de Primo de Rivera, de que se le conceda gratificación por sus servicios, por estimarlo improcedente.

—Modificar la convocatoria a oposiciones a chóferes municipales en el sentido de que al fijar el sueldo de 15.000 pesetas para los mismos proceda insertar el anuncio solamente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Declarar desierta la oposición convocada para provisión de dos plazas de albañil de Aguas y Alcantarillado, por falta de aspirantes.

—Aprobar listas de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir cuatro plazas de peones especialistas de Alumbrado y una plaza de Subjefe de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Nombrar los Tribunales que han de juzgar las siguientes oposiciones: concurso para cubrir una plaza de cabo motorista de la Policía Municipal; concurso para cubrir doce plazas de cabos de Infantería de la Policía Municipal; concurso para cubrir una plaza de cabo de la Sección Montada de la Policía Municipal; oposición para la provisión de tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras de la Sección Técnica de Arquitectura; y oposición para cubrir cuatro plazas de motoristas de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Facilitar a las escuelas nacionales y municipales leña y carbón para calentar el complemento alimenticio que se da a los alumnos que asisten a las escuelas.

—Prorrogar la beca que disfrutaba don Antonio García Mínguez para cursar estudios de Comercio de tercero a quinto año.

—Realizar obras de forjado del piso en la escuela "Hernández Fajarnés" de niños, con un presupuesto de 12.028'83 ptas.

—Que vuelvan a la Comisión los dictámenes proponiendo se abonen los gastos de limpieza de las escuelas "Calixto Ariño" y "Mariano de Cavia".

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan D. Vicente Mercadal, D. Florencio Izuzquiza y D. Manuel Gracia para atenciones del Parque de Tracción Mecánica, guardería infantil de Villacampa y Escuela Municipal de Jota, respectivamente.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se relacionan en el dictamen, así como los importes y conceptos que en el mismo se expresan.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1958.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.968

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 25 de marzo de 1958 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de conducción de aguas y distribución para el abastecimiento de Más de las Matas (Teruel).

Comprende dicho proyecto la utilización de un caudal continuo de 3'79 litros por segundo de aguas del Guadalupe, tomadas de la acequia mayor de riegos, administrada por la Comunidad de Regantes de Más de las Matas, a partir de la derivación, en el cauce de dicho río, en beneficio de dicha Comunidad, remontándose dicho caudal a partir de estación elevadora ubicada en inmediata proximidad con tal acequia, hasta un depósito regulador de 660 metros cúbicos de capacidad, ubicado a cota dominante del núcleo edificado, de cuyo depósito arranca la tubería de suministro en diámetro interior de 150 milímetros y eje fundamental de la distribución interior en longitud total de 3.356 metros y diámetros de 80, 100 y 125 milímetros, complementada esta red con las disposiciones precisas de interrupción parcial, desagües y pozos registros.

Las tarifas de explotación de dicha obra se centran en un coste de pesetas 1'75 y 0'45 pesetas por metro cúbico de agua suministrada a domicilio durante los veinte primeros años y en los sucesivos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, tanto por las obras cuanto por la absorción de los caudales públicos necesarios, formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª, P. A. Ibarra.

Núm. 2.000

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Pedro Esteban Requena", S. en C. (Talleres Diesel), en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de elementos de equipo de inyección para motores

Diesel, comprobadores, bancos de prueba y piecero de automóvil, en Zaragoza (Carretera de Castellón, 38), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Pedro Esteban Requena", S. en C., para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en

marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 10 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1.848

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo 11, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

Número de orden, nombre y apellidos del adquirente, vecindad y profesión

DIA 1

- 177. Félix Ferruz Enfedaque. — Mequinenza. Minero.
- 178. Jesús Aldea Martín. — Zaragoza. Tornero.
- 179. Antonio Tenias Pérez. — Zaragoza. Ferroviario.
- 180. Manuel García Tartiera. — Zaragoza. Decorador.
- 181. Luis Fuentes Martínez. — Zaragoza. Carpintero.
- 182. Joaquín González Lon. — Ricla. Empleado.

DIA 3

- 183. Joaquín Ballester Ramiro. — Nuévalos. Auxiliar.
- 184. Ramón Cárcamo Burruel. — Zaragoza. A. comercial.
- 185. Darío Soler Pina. — Zaragoza. Industrial.
- 186. Agustín Ojanguren. — Zaragoza. Militar.
- 187. Manuel Diarte Bordetas. — Zaragoza. Industrial.
- 188. Enrique Escobedo Ruiz. — Zaragoza. Comercio.
- 189. Donald R. Isgilt. — Zaragoza. Militar.

DIA 4

- 190. César Díez Gil. — Calatayud. Abogado.
- 191. Eladio Heredero Lázaro. — Calatayud. Propietario.
- 192. José-Luis Romeo Martínez. — Calatayud. Empleado.
- 193. José-Maria Ventura Torres. — Calatayud. Carpintero.
- 194. Félix Gil Palacín. — Calatayud. Carpintero.
- 195. Alberto Argente Llanas. — Zaragoza. Mecánico.
- 196. José-Miguel Llorente Valle. — Zaragoza. Médico.
- 197. Luciano García Pacho. — Zaragoza. Empleado.
- 198. Tomás Zamorán Bueno. — Salvatierra de Esca. Agricultor.
- 199. Ramón Iglesias Bueno. — Salvatierra de Esca. Pe-luquero.
- 200. Jesús Arenaz Alvarado. — Zaragoza. Cartero.
- 201. Edeale T. Francone. — Zaragoza. Militar.
- 202. Keith E. O'Haver. — Zaragoza. Militar.
- 203. Marjorie O'Haver. — Zaragoza. Sus labores.

DIA 5

- 204. Abel Barcelona Bernú. — Brea de Aragón. Zapatero.
- 205. Antonio Alvarez Guillén. — Canfranc. Mecánico.
- 206. José Felices Albás. — Canfranc. Electricista.
- 207. Ricart Canals. — Canfranc. Estudiante.
- 208. Joan Constantino Bautista. — Canfranc. Carabinero.
- 209. Serafín González Rodrigo. — Zaragoza. Empleado.
- 210. José-Maria González Pérez. — Zaragoza. Militar.

- 211. Antonio Archanco Udobo. — Zaragoza. Militar.
- 212. Angel Gil Germes. — Daroca. Camarero.
- 213. Mariano Sanz Goñi. — Daroca. Panadero.
- 214. Miguel Sanz Catania. — Daroca. Panadero.
- 215. José Hernández Sánchez. — Zaragoza. Empleado.
- 216. Manuel Hernández Sánchez. — Zaragoza. Funcionario.
- 217. Fernando Rodrigo Martínez. — Zaragoza. Empleado.
- 218. José-Maria Rodrigo Martínez. — Zaragoza. Empleado.
- 219. José Larraz Díez. — Zaragoza. Empleado.
- 220. Edmundo Baeyins Guilmain. — Terrer. Químico.
- 221. Gregorio Morales Gálvez. — Carenas. Practicante.
- 222. Vicente Díaz Montario. — Alhama de Aragón. Ferroviario.
- 223. José Ballabriga Cebollada. — Caspe. Barbero.
- 224. Francisco Carrilla Rubio. — Zaragoza. Carnicero.
- 225. Jesús Martínez Giménez. — Zaragoza. Empleado.
- 226. Benito Lorén Galindo. — Zaragoza. Ebanista.
- 227. José Laviña Lorés. — Zaragoza. Empleado.
- 228. Adolfo Modrego Saldaña. — Zaragoza. Zapatero.
- 229. Salvador Fraile Guich. — Zaragoza. Zapatero.
- 230. Fructuoso Maza Ruiz. — Zaragoza. Herrero.
- 231. Eleuterio Palomero Ruiz. — Zaragoza. Comercio.
- 232. Enrique Rivera Ripa. — Zaragoza. Estudiante.
- 233. Luis Bentué Felices. — Zaragoza. Cervecerero.
- 234. Eusebio Beltrán Collado. — Zaragoza. Comercio.

DIA 6

- 235. Thomas E. Kinsey. — Zaragoza. Militar.
- 236. Emma F. Kinsey. — Zaragoza. Sus labores.
- 237. Carlos Layasa. — Canfranc. Ferroviario.
- 238. Antonio Lande Zarralagui. — Zaragoza. Estudiante.
- 239. Félix Perrote Roy. — Zaragoza. Militar.

DIA 7

- 240. Félix Román Arñaga. — Pradilla de Ebro. Labrador.
- 241. José Tapia Borroy. — Zaragoza. Camarero.
- 242. Antonio Fau Campinoj. — Zaragoza. Industrial.
- 243. Fernando Artal Robleda. — Zaragoza. Funcionario.
- 244. Julio Gonzalo Llorente. — Ariza. Empleado.
- 245. Joaquín Lorenzo Alvarez. — Alagón. Agricultor.
- 246. Ponciano C. Longás Moreno. — Casetas. Empleado.
- 247. Marcelino Marco Ibáñez. — Nuévalos. Jornalero.
- 248. Adolfo Alvarez Cubero. — Nuévalos. Capataz.
- 249. Ceferino Rabadán Borge. — Nuévalos. Jornalero.
- 250. Pascual Arguedas Morales. — Nuévalos. Jornalero.
- 251. Emilio Muñoz Cubero. — Ariza. Empleado.
- 252. Florián López Millán. — Ariza. Jubilado.
- 253. Alberto García Casamayor. — Illueca. Zapatero.
- 254. Andrés Moros Esteban. — Calatayud. Empleado.
- 255. Francisco Benedi Hernández. — Calatayud. Empleado.

DIA 8

- 256. Ginés García Bilbao. — Zaragoza. Comercio.
- 257. Jesús Villagrasa Uche. — Zaragoza. Mecánico.

258. Florencio Benito García. — Zaragoza. Albañil.
 259. Crescencio Arregui Morel. — Zaragoza. Obrero
 260. Carlos Aragón López. — Zaragoza. Estudiante.
 261. Mariano Buil Asso. — Zaragoza. Jornalero.
 262. Salvador Aldeazábal Bengoechea. — Zaragoza. Obrero.
 263. Fernando Bergasa García. — Zaragoza. Comercio.
 264. Antonio Hernández Prieto. — Zaragoza. Telégrafos.
 265. Carlos Landa Higuera. — Zaragoza. Comercio.
 266. Manuel Royo Viver. — Zaragoza. Zapatero.
 267. Fernando Almazara Laguna de Rins. — Zaragoza. Empleado.
 268. Humberto Hernández Calvo. — Zaragoza. Mecánico.
 269. Marietta Huber. — Zaragoza. Sus labores.
 270. Jannie V. Hall. — Zaragoza. Sus labores.
 271. Theodore D. Huber. — Zaragoza. Militar.
 272. Cloyton K. Hall. — Zaragoza. Militar.

DIA 10

273. Jesús Godia Silvestre. — Mequinenza. Minero.
 274. Angel Oliver Pérez. — Mequinenza. Minero.
 275. Ignacio Herrero Blasco. — Calatayud. Enfermero.
 276. Domingo Sánchez Herrero. — Calatayud. Jornalero.
 277. José-Luis Uriol Villalba. — Calatayud. Industrial.
 278. Ricardo Latorre Fuertes. — Zaragoza. Albañil.
 279. Amalio Manso Burgos. — Zaragoza. Decorador.
 280. Miguel Gayán Andrés. — Nuévalos. Obrero.
 281. Mariano Escolano Lara. — Ibdes. Jornalero.

DIA 11

282. Pedro Saldaña Cimorra. Daroca. Comerciante.
 283. Víctor Segura Julián. — Daroca. Confitero.
 284. Carmelo Saldaña Cimorra. — Daroca. Meteorólogo.
 285. Tomás Segura Julián. — Daroca. Confitero.
 286. Francisco Julián Pérez. — Daroca. Panadero.
 287. Valentin Sampedro García. — Daroca. Panadero.
 288. Arturo González Alonso. — Ricla. Hojalatero.
 289. Arturo González Sánchez. — Ricla. Hojalatero.

DIA 12

290. Ricardo Villarino Calvo — Zaragoza. Empleado.
 291. Miguel Rey García. — Canfranc. Empleado.
 292. Willie Wolfe. — Zaragoza. Militar.
 293. Thomas H. Taylor. — Zaragoza. Militar.

DIA 13

294. Valeriano Gómez del Rio. — Zaragoza. Banca.
 295. Jesús del Castillo Alvarez. — Zaragoza. Cerrajero.
 296. Nicolás Iglesias Pérez. — Zaragoza. Portlandista.
 297. Angel Gonzalo Corchón. — Zaragoza. Moldeador.
 298. Antonio Muñoz Herrera. — Zaragoza. Tornero.
 299. Manuel Ibáñez Baltueña. — Zaragoza. Aserrador.
 300. Antonio Arnales Blasco. — Zaragoza. Carpintero.
 301. Alfonso Sánchez Alcón. — Zaragoza. Panadero.
 302. Cipriano Meleró Fernández. — Zaragoza. Cartero.
 303. Enrique Baturone Rivas. — Zaragoza. Estudiante.
 304. María del Rosario Pérez. — Zaragoza. Sus labores.
 305. José-María Mir Figuerola. — Zaragoza. Gestor.
 306. Andrés Mir Bonet. — Zaragoza. Gestor.
 307. Julián Razquín Irigoyen. — Alagón. Albañil.

DIA 14

308. Francisco Giménez Morer. — Sástago. Curtidor.
 309. Jesús Ruiz de Arboló. — Zaragoza. Empleado.
 310. José-Luis González Tolón. — Zaragoza. Empleado.
 311. Francisco Layús Carrasco. — Zaragoza. Industrial.
 312. Manuel Alvarez de Lara. — Zaragoza. Comisario de Policía.

313. Silvestre Tobajas Mateos. — Daroca. Pescadero.
 314. José-Luis Alonso Berbegal. — Zaragoza. Comercio.
 315. José-María Lainez Diago. — Zaragoza. Comercio.
 316. Gregorio Azcárraga Júlvez. — Zaragoza. Ebanista.

DIA 15

317. José Martínez Perellón. — Zaragoza. Aserrador.
 318. Germicio Gómez Iglesias. — Zaragoza. Militar.
 319. Vicente Sebastián Cebrián. — Zaragoza. Industrial.
 320. Dionisio Lahuerta Sánchez. — Ricla. Jornalero.
 321. Carmelo Marín Berges. — Alagón. Jornalero.
 322. Mariano Laserrada Ibáñez. — Alagón. Empleado.
 323. Rafael Castillerías Alvarez. — Alagón. Empleado.
 324. Eugenio Giménez. — Alagón. Industrial.
 325. Julián Ajodín Peñafiel. — Alagón. Jornalero.
 326. Félix A. Escobedo García. — Zaragoza. Comercio.
 327. Arturo Sierra Cros. — Zaragoza. Camarero.
 328. José Gracia Morte. — Terrer. Electricista.

DIA 17

329. Irteleo Rubio Abad. — Monterde. Electricista.
 330. José Martínez Ariza. — Ricla. Jornalero.
 331. José Martín Roy. — Monterde. Jornalero.
 332. Asunción Jaime Yus. — Monterde. Sus labores.
 333. Jesús Martín Roy. — Monterde. Jornalero.
 334. Angel Toreá Colás. — Nuévalos. Escribiente.
 335. Vicente Remacha Ruiz. — Nuévalos. Jornalero.
 336. Arturo Pardos Sánchez. — Monterde. Labrador.
 337. Mercedes Martín Roy. — Monterde. Sus labores.
 338. Aurora Martín Martín. — Monterde. Sus labores.
 339. Jaime Sanjuán Sardaña. — Sabiñán. Horticultor.
 340. Aurelio Serrano Gómez. — Zaragoza. Empleado.
 341. Valero Bartolomé Marín. — Zaragoza. Mecánico.
 342. Jesús Antorán Morel. — Zaragoza. Empleado.
 343. Luis Villalba Lafuente. — Zaragoza. Mecánico.
 344. Pascual Ferrer Tena. — Zaragoza. Administrativo.
 345. Jesús F. García Obón. — Zaragoza. Administrativo.
 346. Arturo Romanos Modrego. — Zaragoza. Zapatero.
 347. Antonio Lamarcha Bartolomé. — Zaragoza. Ebanista.
 348. Juan Giménez Tejero. — Zaragoza. Metalista.
 349. Juan Borque Pérez. — Calatayud. Empleado.
 350. Juan Ceresuela Pérez. — Calatayud. Comercio.
 351. Ismael Asensio Navajas. — Calatayud. Militar.

DIA 18

352. Arturo Polo Bolsa. — Zaragoza. A. comercial.
 353. Luis Pablo Gabino. — Zaragoza. Albañil.
 354. Saturnino Sanz Pardos. — Zaragoza. A. comercial.
 355. Luis-Mariano González. — Zaragoza. Albañil.
 356. Pedro Barón Escolano. — Zaragoza. Albañil.
 357. Hipólito Pío Roncalés. — Zaragoza. Carpintero.
 358. Francisco Buendía Vega. — Zaragoza. Jubilado.
 359. Miguel Minguillón Morer. — Sástago. Jornalero.

DIA 20

360. Juan Cortés Yago. — Calmarza. Escolar.
 361. Jorge Pérez Mateo. — Calatayud. Estudiante.
 362. Francisco López Marco. — Calatayud. Albañil.
 363. Manuel Borobia Abad. — Brea de Aragón. Ayudante.
 364. Angel Miguel Gil. — Zaragoza. Militar.
 365. Arturo Montes Dolset. — Zaragoza. Militar.
 366. Jesús Alonso Gotor. — Calatayud. Jornalero.
 367. Prudencio Polo Lozano. — Calatayud. Industrial.
 368. María del C. Jaime Yus. — Calatayud. Su labores.

(Continuará.)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana

- 1.957.—Bardallur
1.983.—Malanquilla

Apéndice al amillaramiento

- 1.991.—Luesia

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.934.—Sos del Rey Católico
1.987.—Villadoz

Cuenta de caudales

- 1.984.—Bisimbre
1.897.—Villadoz

Cuenta general del presupuesto

- 1.932.—Alcalá de Ebro
1.934.—Sos del Rey Católico
1.981.—Bujaraloz
1.983.—Malanquilla
1.984.—Bisimbre
1.987.—Villadoz

Cuenta de propiedades y derechos

- 1.984.—Bisimbre

Expediente de suplemento de crédito

- 1.958.—Sigüés
1.963.—Zuera
1.982.—Valpalmas

Expediente de habilitación de crédito

- 1.932.—Alcalá de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

- 1.932.—Alcalá de Ebro
1.981.—Bujaraloz

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 1.931.—Alcalá de Moncayo
1.932.—Alcalá de Ebro.
1.934.—Sos del Rey Católico
1.936.—Ruesca
1.956.—Trasmoz
1.980.—Litago
1.893.—Malanquilla
1.984.—Bisimbre
1.988.—Luesma
1.991.—Luesia

Lista cobratoria de arbitrios diversos

- 1.983.—Malanquilla

Lista cobratoria sobre viñedos

- 1.942.—Longares

Padrón de la tasa de rodaje

- 1.933.—Letux
1.959.—El Frago
1.981.—Bujaraloz
1.985.—Lumpiaque
1.986.—Fabara

Presupuesto extraordinario

- 1.979.—Cariñena

Presupuesto ordinario

- 1.935.—Salillas de Jalón
1937.—Belmonte de Calatayud

Recuento de ganadería

- 1.978.—Gallur
1.991.—Luesia

Reparto de guardería

- 1.983.—Malanquilla

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.040

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en méritos del sumario número 99 de 1958, por daños en choque de vehículos, se cita a Robert Geoffrey Vicent por término de cinco días a fin de ser oído en el expresado sumario sobre los hechos de autos, y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le hace por la presente, ante este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario judicial, Francisco Solchaga.

Núm. 1.949

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad del partido, a favor de D. Honorato-Antonio, D. Epifanio-Manuel y D.ª Isabel Longás Alegre, las siguientes fincas:

1. Campo en "La Estanca", regadío, de tres cahices de superficie, ó 1-71-63 hectáreas. Linda: Norte, Félix Sánchez; Sur, viuda de Cayetano Con-

tinente; Este, Joaquín Murillo, y Oeste, riego.

2. Campo en "San Lamberto", de cuatro cahices, ó 2-28-84 hectáreas de superficie. Linda: Norte, barranco; Sur, Petra Berlin; Este, María Gil, y Oeste, otro de los solicitantes.

3. Campo en "Valmortera", enclavado dentro de las llamadas "Corralizas de Guallart", a cuyos dueños pertenecen los pastos del campo, de un cahiz de superficie, ó 0-57-21 hectáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con herederos de D. Julián Guallart.

4. Campo en "Valmortera", enclavado dentro de las llamadas "Corralizas de Guallart", a cuyos dueños pertenecen los pastos del campo, de dos cahices de superficie, ó 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con herederos de D. Julián Guallart.

Por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a los causahabientes desconocidos de D. Julián Guallart, titular de pastos de los campos 3 y 4 y colindante, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación pretendida para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, A. Moreno.

Núm. 1.997

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en el rollo de apelación civil núm. 2 de 1958, correspondiente al juicio de cognición instado por D.ª Fermina Ventura Ortiz contra D. Teodoro López Murillo, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Josefina Pérez, ante el Juzgado comarcal de esta villa, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo así dicen:

"Sentencia.—Ejea de los Caballeros a 7 de abril de 1958.—Vistos por el señor D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los autos de juicio de cognición seguidos en el Juzgado comarcal de esta villa entre partes, de una, como demandante, D.ª Fermina Ventura Ortiz, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, representada por el

Procurador de los Tribunales D. Carlos Dehesa Sumelzo y dirigida por el Letrado D. Angel Navarro Bandrés, y de otra, como demandado, D. Teodoro López Murillo, mayor de edad, casado, de esta vecindad, en rebeldía, sobre cumplimiento de obligación, hoy en grado de apelación, y ...

Fallo: Que desestimando la apelación interpuesta, debo confirmar y confirmo en todas sus partes el fallo de la sentencia apelada, con expresa condena en costas a la parte apelante.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Antonio Pisa". (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al apelante don Teodoro López Murillo, expido el presente.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Antonio Pisa.— El Secretario, A. Moreno.

Núm. 1.943

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulación de requisitoria

En la orden de la Superioridad dimanada del sumario número 101 de 1952, por estupro, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fecha 14 de marzo llamando al procesado Primitivo Lasobras Apiluelo, que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 21 de marzo indicado, con el número 1.519, por haber comparecido voluntariamente el referido penado.

Y para que conste, expido el presente en Ejea a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, A. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.022

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 172 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Pérez Merejil, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 23 del actual y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo

comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.054

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido bajo el núm. 559 de 1957 a instancia de la "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., representada por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, contra D. Pedro-José Royo Royo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento como de la propiedad de dicho señor Royo y que, con su valoración, son los siguientes;

Un aparato de radio marca "Rex", modelo confort G., de cuatro mandos, con su voltmetro blanco. Valorado en 700 pesetas.

Una máquina de coser marca "Werteim", núm. 93126, en color blanco, valorada en 1.500 pesetas.

Total, 2.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes indicados se encuentran depositados en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliado en la calle de San Félix, núm. 2, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, D. Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.045

Canal Imperial de Aragón

JUNTA ADMINISTRATIVA

En el "Boletín Oficial del Estado" núm. 85, de fecha 9 de los corrientes, se publica un anuncio sobre adquisición, por concurso, de una draga flotante para servicio de este Canal.

En el domicilio de la Junta en Zaragoza (Santa Cruz, 19) se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 12 de abril de 1958. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 1.994

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sisamón

En virtud de acuerdo de la Asamblea plenaria de fecha 6 del actual, se saca a libre provisión, mediante concurso oposición, una vacante de guarda jurado, dotada con el haber anual de 9.672'50 pesetas, más dos extraordinarias legales y demás derechos reconocidos.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en los ejercicios, los aspirantes deberán presentar instancias, en el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Hermanidad, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, reintegradas con 3 pesetas.

Son requisitos necesarios para tomar parte los siguientes:

Primero. Ser español, que acreditará con la certificación, en extracto, de nacimiento.

Segundo. Ser mayor de edad.

Tercero. Carecer de antecedentes penales.

Cuarto. Certificación de buena conducta, del Alcalde de su vecindad.

Quinto. No padecer defecto físico o enfermedad contagiosa, acreditándose en el certificado oficial médico que reúne las condiciones para el ejercicio del cargo.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se señalará el día del examen para el ejercicio, que se efectuará con arreglo al programa que existe en la Secretaría de la Hermanidad, a disposición de los interesados.

Sisamón, 8 de abril de 1958. — El Jefe de la Hermanidad, Vicente Hernández.